En Bucaramanga, el día 10 de agosto de 2023 , siendo las 11:00 a.m. el Asesor jurídico del IMEBU en ejercicio de las funciones esenciales del empleo, y de conformidad con la Resolución N° 056 del 10 de junio de 2023 procede a verificar la idoneidad y experiencia de la hoja de vida presentada por **OLGA LUCIA PAEZ HERNÁNDEZ** para desarrollar el objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA MISIONAL COWORKING DEL IMEBU"**

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios Profesionales, se tendrá en cuenta para su evaluación la exigencia puntual que está establecida en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la Idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que obra Informe de Conveniencia y Oportunidad (Estudios Previos), en los cuales realiza una descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la presente contratación.

EVALUACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DATOS PERSONALES:

Nombre:	**OLGA LUCÍA PÁEZ HERNÁNDEZ**
Cédula de Ciudadanía:	63.532.017 Bucaramanga (Santander)
Dirección:	Fontana Real casa E 11
Celular:	3182451207

INFORMACION ACADÉMICA:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Universidad de Pamplona
18 de octubre de 2014

EXPERIENCIA:

CERTIFICADO CRISTALLTEX S.A
CARGO ADMINISTRADORA PUNTO DE VENTA: 01 de enero de 2008 al 15 de enero de 2011
OCUPANDO EL CARGO JEFE DE ZONA: 06 de mayo al 31 de diciembre de 2011
ADMINISTRADORA DE PUNTO DE VENTA: 16 de enero del 2012 al 16 de enero de 2014, del 04 de febrero de 2014 al 04 de febrero de 2015; del 25 de febrero de 2015 al 15 de febrero de 2016

Procede la Oficina Jurídica a revisar el perfil y la experiencia de la persona natural y/o jurídica para determinar si se ajusta a la necesidad identificada por el IMEBU, para ejecutar el objeto contractual en aplicación de los requisitos establecidos por la Ley para celebrar este tipo de contratos. Los Documentos verificados son:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato de hoja de vida		
Hoja de vida de la función publica	✓	
Certificaciones laborales o contratos y actas de liquidación de los mismos	✓	
Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal	✓	
Declaración de bienes y rentas de la función pública	✓	
Certificado de responsables fiscales de la contraloría General de la República	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	✓	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	✓	
Certificado del registro nacional de medidas correctivas RNMC- Policía Nacional de Colombia	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica)	✓	
Certificado de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el régimen tributarios al que corresponde (actualizado)	✓	
Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.	✓	
Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio		
Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).	✓	

Verificado el perfil solicitado en el estudio previo y demás documentos precontractuales, la oficina asesora jurídica concluye que la hoja de vida presentada por **OLGA LUCIA PAEZ HERNÁNDEZ,** CUMPLE y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, por tanto se recomienda al Director General del Instituto contratar con la persona.

LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO
Director General

Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Nathaly Soto López- Asesora jurídica IMEBU